Corpocaldas
NIT: 890803005-2

2026-II-00034311
5/10/2026 3:32:32 p. m.

Manizales, 5 de octubre de 2026

PARA: DIANA CAROLINA ZULUAGA RESTREPO
Profesional Especializado

DE: Subdirección De Evaluación Y Seguimiento Ambiental

ASUNTO: Solicitud de certificado de personal insuficiente TRC 202-0377

Por medio de la presente comunicación solicito sea expedido Certificado de Personal Insuficiente, con el fin de tramitar todo lo relacionado con el TRC 2026-0377, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Objeto del Contrato

"Implementar acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Neira".

Justificación de la contratación

En el marco de las competencias municipales relacionadas con la gestión integral de los residuos sólidos y de las acciones establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Neira, se identifica la necesidad de fortalecer y dar continuidad a los procesos de educación, sensibilización y comunicación ambiental dirigidos a la comunidad, orientados al adecuado manejo de los residuos sólidos, la prevención y reducción en su generación, la separación en la fuente, el aprovechamiento y la adecuada disposición de los residuos no aprovechables.

En este contexto, resulta pertinente desarrollar acciones específicas relacionadas con la reducción del consumo y manejo adecuado de los plásticos de un solo uso, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 2232 de 2022, mediante la cual se establecen medidas orientadas a la reducción de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se promueven alternativas sostenibles.

Estas acciones deben estar acompañadas de estrategias de información, educación y comunicación que permitan generar conocimiento y apropiación por parte de la comunidad frente a la prevención de la generación de residuos, el consumo responsable y la adecuada gestión de los residuos que efectivamente se generen.

Por lo anterior, se considera pertinente implementar estrategias de divulgación y sensibilización ambiental mediante la elaboración de piezas audiovisuales, campañas educativas y contenidos para redes sociales y otros medios de comunicación, que permitan transmitir de manera clara y accesible información relacionada con el manejo integral de los residuos sólidos, la reducción en la generación de residuos, la separación en la fuente, el aprovechamiento y las

medidas relacionadas con la reducción de los plásticos de un solo uso.
Estas acciones contribuirán, además, al fortalecimiento de la participación de la comunidad estudiantil en los procesos de gestión integral de residuos sólidos, promoviendo cambios en los hábitos de consumo y disposición y favoreciendo una mayor articulación entre los generadores, los prestadores del servicio de aseo y los demás actores involucrados en el manejo de los residuos en el municipio.

La ejecución de este contrato permitirá contribuir al cumplimiento de acciones contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del municipio de Neira, particularmente aquellas relacionadas con el programas y proyectos orientados a la recolección y transporte de residuos aprovechables y no aprovechables, aprovechamiento y educación ambiental. En cuanto las estrategias de comunicación y sensibilización constituyen herramientas para fortalecer la adecuada separación de los residuos desde la fuente y promover la utilización de las rutas de recolección establecidas en el municipio.

En este sentido CORPOCALDAS, en el marco de sus competencias, consideran pertinente desarrollar acciones de educación, sensibilización y comunicación ambiental que contribuyan al adecuado manejo de los residuos sólidos, al fortalecimiento de las prácticas de separación en la fuente y aprovechamiento, a la promoción de las rutas selectivas de recolección y a la reducción progresiva de la generación y consumo de productos plásticos de un solo uso.

Así las cosas, la ejecución de este contrato se constituye en una estrategia para apoyar el cumplimiento de las acciones previstas en el PGIRS del municipio de Neira y fortalecer los procesos de educación y participación de la comunidad estudiantil asociados a la gestión integral de residuos sólidos, promoviendo una cultura de consumo responsable, reducción en la generación de residuos, separación en la fuente y aprovechamiento, con especial énfasis en la disminución del consumo de productos plásticos de un solo uso, contribuyendo de esta manera a la protección de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio.

Enuncie cuál de las siguientes condiciones considera justifica la contratación:

1	Es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar.	
2	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio que no se puede suplir con personal de planta.	
3	Existe personal en la planta, sin embargo, éste no sea suficiente por las cargas de trabajo y/o las responsabilidades a su cargo.	✘

Pilar 2.: BIODESARROLLO SOSTENIBLE
Programa 2.2: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SECTORIAL
Proyecto 2.2.1: Bioeconomía y sostenibilidad
Meta 2.2.1.3: Apoyar la implementación de proyectos en el marco de los PGIRS

Nombre del posible contratista: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS RECICLADOS MUNDO LIMPIO S.A.S.

Duración del Contrato: 2 meses

Valor del Contrato: $ 30.000.000 Atentamente

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Proyectó: Patricia Orozco